haberse interpuesto recurso se le remitirá la liquidación (modelo 047) para efectuar el pago de la misma.

Santander, 24 de octubre de 2007.–El director general de Transportes y Comunicaciones, Marín Sánchez González.

ABREVIATURAS:
LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).
ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1.211/90 de 28 de septiembre).
O.M.- Orden Ministerial.
OOMM.- Órdenes Ministeriales.
LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L30/1992).
CE.- Constitución Española.
R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

07/14941

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, sita en la calle Miguel Artigas número 4-2 (Edif. Q.O.), 3ª planta, de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en período voluntario.
- Apellidos y nombre o razón social: Don Luis Miguel Resino López-Rey.
- NIF: 03794963-D.
- Número Liquidación: 0472001386464.

Santander, 30 de octubre de 2007.–El director general de Turismo, José Carlos Campos Regalado.

07/15157

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario precio público asistencia prestada Hospital Valdecilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de Correos a las personas o sus representantes que más abajo se relacionan y no resultando factible por causas no imputables a esta Gerencia, se les cita a través del presente anuncio para que comparezcan en la oficina de facturación del Hospital «Marqués de Valdecilla», sita en avenida Valdecilla, pabellón 21-planta baja, Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados o sus representantes acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en periodo voluntario precio público asistencia prestada Hospital Valdecilla.

Santander, 29 de octubre de 2007.–El director gerente del Hospital Marqués de Valdecilla, don José Luis Bilbao León.

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO		R.U.E.	NOTIFICA
W3904345A	CUADRADO GARCIA ALFREDO	047 2	000833983	SA3951	2007/2689
W3904841Q	FERNÁNDEZ FRANK	047 2	001021516	SA3951	2007/2690
W3904861J	ALAI PUNEH	047 2	001023331	SA3951	2007/2691
W3904862Z	LUA ELISABETH	047 2	001023435	SA3951	2007/2692
W3904891C	BARQUIN GOMEZ CARMEN	047 2	001028940	SA3951	2007/2693
W3904931Z	FRIEDLANDER ALANA SAMARA	047 2	001028965	SA3951	2007/2694
W3904929N	MC DERMID ANGELA RENEE	047 2	001029044	SA3951	2007/2695
A48037642	LIBERTY INSURANCE	047 2	001064193	SA3951	2007/2697
A48037642	LIBERTY INSURANCE	047 2	001064211	SA3951	2007/2698
W3905007K	CHARGECARE INTERNATIONAL	047 2	001114882	SA3951	2007/2699
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001130872	SA3951	2007/2702
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001130886	SA3951	2007/2703
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001132934	SA3951	2007/2705
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001132946	SA3951	2007/2706
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001132962	SA3951	2007/2707
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001132972	SA3951	2007/2708
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001134860	SA3951	2007/2712
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001134871	SA3951	2007/2713
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001171621	SA3951	2007/2715

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO		R.U.E.	NOTIFICA
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001171634	SA3951	2007/2716
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001171643	SA3951	2007/2717
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001171652	SA3951	2007/2718
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001171661	SA3951	2007/2719
A79494274	MAPFRE INDUSTRIAL SA	047 2	001195742	SA3951	2007/2728
72145254G	MANZANARES ALUNDA JOSE	047 2	001200605	SA3951	2007/2729
12029716A	CASUSO PENILLA ALFONSO	047 2	001336083	SA3951	2007/2742
72064256N	GARCIA ZALDIVAR JUAN	047 2	001336126	SA3951	2007/2743
72072913K	PRECIADO SAEZ QUINTANILLA MANUEL	047 2	001336232	SA3951	2007/2744
20209093M	COBO DUEÑAS MANUEL ALBANO	047 2	001342873	SA3951	2007/2745
72076951B	GIL TERAN JAVIER	047 2	001342891	SA3951	2007/2746
20213111K	MURUETA RUIZ MONICA	047 2	001342952	SA3951	2007/2747
40886876Y	OBESO DE LA FUENTE MARIA CARMEN	047 2	001342961	SA3951	2007/2748
20215847C	TEJA PEREZ JOSE ANTONIO	047 2	001342995	SA3951	2007/2749
72088355F	BLANCO FAGES ANGEL	047 2	001345463	SA3951	2007/2750
72067632F	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARIO	047 2	001345673	SA3951	2007/2751
72056681G	PISA VIZARRAGA VICTORIA	047 2	001345691	SA3951	2007/2752
72072212X	RIOS NAVARRO DAVID	047 2	001345700	SA3951	2007/2753
72083359W	BARRENECHEA ALFONSO SANTIAGO	047 2	001347773	SA3951	2007/2754
32813344A	DURAN BERMUDEZ MIGUEL	047 2	001347791	SA3951	2007/2755
72132362S	FERNÁNDEZ CRUZ PILAR	047 2	001347816	SA3951	2007/2756
72091579B	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ BLANCA OLGA	047 2	001347834	SA3951	2007/2757
72074414G	GARRIDO GONZALEZ RUBEN	047 2	001347843	SA3951	2007/2758
X5869283M	HIRUJO NOVA JAVIER	047 2	001347904	SA3951	2007/2759
72065479Q	JOSE EMILIO ITURBE PEREZ	047 2	001347913	SA3951	2007/2760
78512638E	PEÑA SANTANA CARMELO DAVID	047 2	001347974	SA3951	2007/2761
13691659N	RODRÍGUEZ PEREZ AMELIA	047 2	001348001	SA3951	2007/2762
13688486J	SAN MIGUEL FERNÁNDEZ JESUS	047 2	001348010	SA3951	2007/2763
13768541M	SOTO CONDE PEDRO LUIS	047 2	001348035	SA3951	2007/2764
52180115S	VILLEN ALVARO MANUELA	047 2	001348091	SA3951	2007/2765
20204639J	ARCE GARCIA JOSE ANTONIO	047 2	001356715	SA3951	2007/2766
72056507Z	BARQUIN SUAREZ CRISTINA	047 2	001356751	SA3951	2007/2767
70160761C	BAYO GUTIERREZ M PILAR	047 2	001356760	SA3951	2007/2768
36075965M	DASILVA FERNÁNDEZ M PILAR	047 2	001356882	SA3951	2007/2769
72079965N	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ANTONIO	047 2	001362981	SA3951	2007/2770
13795137J	LARRALDE SANCHO MARIA BEGOÑA	047 2	001363033	SA3951	2007/2771
09331968V	LUIS MUÑOZ MARIA CECILIA	047 2	001363042	SA3951	2007/2772
72064275P	TARDIO GONZALEZ JESÚS MANUEL	047 2	001367391	SA3951	2007/2773

07/15001

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de trámite de alegaciones en expediente de responsabilidad mortis causa, número 67/05.

En expediente 67/05 de derivación de responsabilidad mortis causa seguido por la Tesorería General de la Seguridad Social contra los herederos de la deudora DOÑA MARÍA LUISA JARA VILLAR, se ha emitido trámite de alegaciones a nombre de DON MANUEL LISASO JARA que copiado en su totalidad dice:

«En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria se tramita expediente al objeto de, en su caso, emitir reclamaciones de deuda a los sucesores mortis causa de la deudora con la Seguridad Social DOÑA MARÍA LUISA JARA VILLAR, DNI 13519646-Q fallecida con fecha 27 de abril de 2004.

DOÑA MARÍA LUISA JARA VILLAR ha contraído una deuda del Régimen Especial de Empleados de Hogar CCC 39103677290, por el período febrero y abril de 2004, correspondiente a la empleada 391014849017 doña Martha Cecilia Ramírez Gualdrón, que asciende a un importe actual de 158,07 euros.

Esta cuantía a la que asciende el total de la deuda, lo es, sin perjuicio de las que, por error hubieran podido quedar omitidas o incluidas en el importe señalado y de las que en lo sucesivo, pudieran ser constatadas, así como de los intereses de demora que se hubiesen podido devengar desde el impago de la deuda por el causante, si fueran exigibles para éste.

El apartado 1º del artículo 15 del RD 1.415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, señala que «Los herederos del responsable del pago de la deuda a la Seguridad Social, desde la aceptación expresa o tácita de la herencia, responderán solidariamente entre sí de su pago con los bienes de la herencia y con su propio patrimonio, salvo que la acepten a beneficio de inventario...»,